

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
HUEPIL, ENERO 08 DE 2013.

DECRETO N° 43

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL.N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS", inserto en el Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.01.001, 22.04.002, 22.08.007, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado "PROGRAMA OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS", inserto en el Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monte
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.500.000
22.01.001	ALIMENTOS	1.500.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.000.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	2.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.000.000
24.01.008	PREMIOS	1.000.000
	Total	10.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALBERTO